

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Documentación de Prevención de Riesgos Laborales



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Los trabajadores dentro de su ámbito de competencia deben:

- Velar, a tenor de la información y formación recibida, por el cumplimiento de las medidas de prevención, tanto en lo relacionado con su seguridad y salud en el trabajo como por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.
- Usar las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas y equipos con los que desarrollen su actividad de acuerdo con su naturaleza y las medidas preventivas establecidas.
- Usar correctamente los medios y equipos de protección facilitados.
- No anular los sistemas y medios de protección.
- Comunicar de inmediato, conforme a lo establecido, cualquier situación que consideren que pueda presentar un riesgo para su seguridad y salud o la de terceros.
- Cooperar con sus mandos directos para poder garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud.
- Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, depositar y ubicar los equipos y materiales en los lugares asignados al efecto.
- Sugerir medidas que consideren oportunas en su ámbito de trabajo para mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia del mismo.
- Comunicar cualquier estado, de carácter permanente o transitorio, que merme su capacidad de desarrollar las tareas o para tomar decisiones con el nivel de seguridad requerido.

EVALUACIONES DE RIESGOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

Nombre del puesto de trabajo:**ADMINISTRATIVO (SEDE)**

Descripción del puesto de trabajo:

Trabajos administrativos en general, trabajos con pantallas de visualización de datos, archivo, conducción de vehículos para desplazamientos.

Las funciones a realizar son:

- Tramitar correspondencia, su entrada y salida.
- Recepción de documentos.
- Atender llamadas telefónicas.
- Atender visitas.
- Archivo de documentos.
- Cálculos elementales.
- Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende.
- Estar al día de la tramitación de expedientes.
- Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y de reuniones.
- Poseer conocimiento de los departamentos de las Administraciones Públicas con los que esté más relacionada la sección de que dependa.
- Asimismo, tener conocimiento del manejo de maquinaria de oficina, desde calculadoras hasta fotocopadoras, pasando por ordenadores personales y los programas informáticos que conllevan.
- Amplios conocimientos en protocolo institucional y empresarial. En definitiva, la figura de la persona profesional del secretariado es como gestora del tiempo del directivo con el que colabora, para que éste no deba preocuparse más que en la toma de decisiones que benefician el progreso de la compañía.

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

FORMACIÓN OBLIGATORIA

- Formación en prevención de riesgos laborales específica a su puesto de trabajo.

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	B	LD	T	Caída a distinto nivel, por el uso de escaleras de mano	Mantener las escaleras de mano en buenas condiciones. Utilizar siempre escaleras con Marcado CE Las escaleras de mano simples se colocarán, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal. Se impedirá el deslizamiento de los pies de las escaleras de mano durante su utilización, ya sea mediante la fijación de la parte superior o inferior de los largueros, ya sea mediante cualquier dispositivo antideslizante o cualquier otra solución de eficacia equivalente. El ascenso, el descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a estas. En las escaleras simples no se debe subir nunca por encima del tercer peldaño contando desde arriba No usar sillas o mesas en lugar de las escaleras portátiles.
2. CAÍDAS AL MISMO NIVEL	B	LD	T	Cables en el suelo, cajas en los pasillos, desorden, etc.	Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo. Recoger los cables eléctricos adecuadamente. Formación e información.

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
---	--	--

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
	B	LD	T	Durante la bajada y subida de las escaleras del almacén transportando cajas voluminosas pueden producirse caídas por falta de visibilidad.	Extremar la precaución en la bajada y subida de escaleras con cargas voluminosas transportadas a mano. Realizar el transporte de carga utilizando medios mecánicos siempre que sea posible.
5. CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	B	LD	T	Desprendimiento objetos, estanterías, armarios, archivadores, etc.	Asegurar los armarios y archivadores con anclajes entre sí o a la pared. Colocar los objetos de mayor peso, o inestables, en las baldas de abajo, lo más cerca posible del suelo.
8. CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	B	LD	T	Cajones abiertos, objetos en zona de paso, pasillos de anchura insuficiente	Mantener los cajones cerrados. Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables)
9. GOLPES/CORTES POR EQUIPOS DE TRABAJO	B	LD	T	Al utilizar las tijeras o el cúter	No utilizar útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquellos para los que están destinados Prestar especial atención durante la manipulación de objetos cortantes y/o punzantes
13 SOBRESFUERZOS	B	LD	T	Al manipular carga, en la colocación de materiales de almacén en las estanterías,	Levantar la carga de la forma correcta, descrita en los manuales de seguridad, conforme a las instrucciones y formación recibida. Extremar la precaución en la bajada y subida de escaleras con cargas voluminosas transportadas a mano. Formación específica en relación a este riesgo

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
--	---	---

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
16. CONTACTOS ELÉCTRICOS	B	LD	T	Uso de ordenadores y periféricos.	Revisión de las instalaciones periódicamente por la empresa No utilizar enchufes intermedios (ladrones). Usar siempre enchufes con toma de tierra.
	B	ED	MO	Los vehículos eléctricos 100%, usan corriente alterna de 400 voltios. Existe el riesgo de sufrir quemaduras graves o choques eléctricos que puedan conllevar la muerte.	No tocar los componentes de 400 voltios (elementos marcados con el símbolo de riesgo eléctrico) ni los cables naranjas expuestos y visibles del interior o el exterior del vehículo.
17. INCENDIOS	B	D	TO	Uso de calentadores incandescentes.	Evitar calentadores con elementos incandescentes, o en caso de uso, extremar las precauciones. No colocar fuentes de calor cerca de material inflamable. Utilizar enchufes intermedios (múltiples) que estén homologados y sean acordes a la potencia que han de soportar. Apagar siempre este tipo de equipos al salir del habitáculo donde se usen.
	B	D	TO	Repostaje de los vehículos de gasoil y equipos de trabajo a motor.	No fumar ni encender fuego al cargar combustible. No se cargará combustible con el motor en marcha ni con las luces encendidas.
	B	D	TO	En la carga de los vehículos eléctricos existe riesgo de incendio	No usar nunca alargadores, ladrones o adaptadores, en la recarga de la batería de tracción de los vehículos.

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
--	---	---

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
	B	D	TO	Los vehículos eléctricos pueden incendiarse.	En caso de incendios en estos vehículos, extinguirlo con extintores ABC o con agua en cantidades muy abundantes.
19. ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS	B	D	TO	Los trabajadores están expuestos a posibles atracos o situaciones de enfrentamiento con ciudadanos.	No oponer resistencia. Avisar a la policía.
20. ACCIDENTES DE TRÁFICO	B	D	TO	Accidentes de tráfico durante los trayectos de casa al trabajo y del trabajo a casa.	Extremar las precauciones durante la circulación con vehículos. Seguir las normas vigentes de circulación. Uso obligatorio del cinturón de seguridad. No consumir bebidas alcohólicas ni sustancias estupefacientes, ni antes ni durante la jornada laboral.
	B	D	TO	Desplazamientos de trabajo en los vehículos de la empresa.	Conducir con precaución, respetando el código de circulación. Adecuar la conducción a las normas de circulación y seguridad del recinto donde se circule. Uso obligatorio del cinturón de seguridad. No consumir bebidas alcohólicas ni sustancias estupefacientes, ni antes ni durante la jornada laboral.

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
--	---	---

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
	B	D	TO	Uso del teléfono móvil, sin manos libres (conversación, chateo, redes sociales...), con el vehículo en movimiento.	Dotar los vehículos de empresa de sistema de manos libres Respetar el código de circulación, que prohíbe expresamente el uso de teléfono móvil, sin sistema de manos libres, durante la conducción de vehículos. Queda totalmente prohibido la manipulación del móvil durante la conducción, incluido estar parado en semáforos, recogida de contenedores, etc.
	B	LD	T	Uso de bicicletas para el desplazamiento en la ciudad.	Utilizar los carriles bici cuando sea posible, respetar las normas de tráfico. Utilizar casco para los desplazamientos. Respetar las normas de tráfico.
28. CARGA FÍSICA. POSTURA DE TRABAJO	B	LD	T	Disposición del mobiliario y equipo informático adecuado (por empresa)	Disposición del mobiliario y equipo informático adecuado (por empresa)
29. CARGA FÍSICA. MANEJO DE CARGA	B	LD	T	Los esfuerzos realizados al transportar o mover carga (levantar cajas, o cualquier otro material de peso)	Levantar la carga de forma adecuada, conforme a las instrucciones y formación recibida. Formación específica en relación a este riesgo
31. FACTORES PSICOSOCIALES	M	LD	TO	Estrés sociolaboral en las tareas de gestión del servicio.	Mantener al día los procedimientos de trabajo. Mantener un ritmo de trabajo autónomo, con pausas para reducir la fatiga mental y la tensión psicológica.

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
--	---	---

DEPARTAMENTO: SEDE CENTRAL

TIPO DE EVALUACIÓN: REVISIÓN

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

REALIZADA POR: UNIDAD DE PREVENCIÓN

RIESGO GENERADO Y ZONA	P	C	NR	CONDICIÓN ANÓMALA	MEDIDAS PREVENTIVAS
32. PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	B	LD	T	Riesgo de sufrir trastornos musculoesqueléticos.	Disposición del mobiliario y elementos funcionales adecuados. Uso y Mantenimiento correcto del mobiliario y equipo informático. Formación específica en relación con este riesgo
	B	LD	T	Riesgo de fatiga visual.	Colocar la pantalla orientada para evitar reflejos respecto a focos de luz y a una distancia recomendada de 40 cm
	B	LD	T	Riesgo de fatiga visual por iluminación insuficiente en el puesto de trabajo.	Mantenimiento correcto de las luminarias. Controles periódicos.
33. RIESGO PARA EL EMBARAZO	B	D	TO	Mantenimiento de la postura, sentada.	Restringida a trabajar a nivel del suelo, no apta para la realización de trabajos en altura. No puede estar expuesta a ruido por encima de 80 dB a partir de la 20 SG. Seguir las recomendaciones indicadas en los reconocimientos médicos específicos de vigilancia de salud.
35. RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL	B	LD	T	Violencia sexual (agresión o acoso) ejercida por empleados propios o por persona ajena al trabajo.	Promover conductas que eviten cualquier tipo de acoso en la empresa. Existencia de un protocolo de actuación para la regulación del acoso incluyendo procedimiento de sanción, actuación y medidas sancionadoras.

(P) Probabilidad B: Baja M: Media A: Alta	(C) Consecuencias LD: Ligeramente dañino D: Dañino ED: Extremadamente dañino	(NR) Nivel de riesgo T: Trivial TO: Tolerable MO: Moderado I: Importante IN: Intolerable
--	---	---

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO (SEDE)

Nº	POSIBLES PELIGROS	NO APLICA	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	Caídas a distinto nivel		X		
2.	Caídas al mismo nivel		X		
3.	Caídas de objetos por desplome			X	
4.	Caídas de objetos en manipulación			X	
5.	Caídas de objetos desprendidos		X		
6.	Pisadas sobre objetos		X		
7.	Choque contra objetos móviles			X	
8.	Choque contra objetos inmóviles		X		
9.	Golpes/cortes por equipos de trabajo		X		
10.	Proyección de fragmentos o partículas			X	
11.	Atrapamientos por o entre objetos		X		
12.	Atrapamientos por vuelco de máquinas/vehículos			X	
13.	Sobreesfuerzos		X		
14.	Exposición a temperaturas extremas			X	
15.	Contactos térmicos			X	
16.	Contactos eléctricos		X		
17.	Incendios		X		
18.	Explosiones			X	
19.	Accidentes causados por seres vivos		X		
20.	Accidentes de tráfico		X		
21.	Atropellos o golpes con vehículos		X		
22.	Exposición a sustancias químicas			X	
23.	Exposición a sustancias biológicas			X	
24.	Exposición a radiaciones no ionizantes		X		
25.	Exposición a radiaciones ionizantes			X	
26.	Exposición a ruido		X		
27.	Exposición a vibraciones			X	
28.	Carga física. Postura de trabajo		X		
29.	Carga física. Manipulación manual de cargas		X		
30.	Carga física. Movimientos repetitivos			X	
31.	Factores psicosociales		X		
32.	Pantallas de visualización de datos		X		
33.	Riesgo para el embarazo		X		
34.	Trabajos en aislamiento			X	
35.	Riesgo de violencia sexual		X		

Otros:

☐ Inadecuada / Inexistente señalización de seguridad:

☐ No disposición / Uso inadecuado de EPI's

REALIZADO POR:

Mando Intermedio

Unidad de Prevención

Delegado de Prevención